INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS Y SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 567 SAN JOSÉ" – ID 421.520

1 - INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, siendo las 12:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2 - ANTECEDENTES.

- **PAC:** 421.520
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs. 150.000.000
- **COSTO ESTIMADO:** Gs. 143.776.098
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** Por el total
- **MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:** Abg. Antia Acosta con C.I. N° 2.149.699, Lic. Osvaldo Cantero con C.I. N° 933.808, Lic. Mónica Gabriela Noguera con C.I. N° 4.999.514, y para llamados de Obras la Fiscalización de Obras el Arq. Luis Simón designados a través de la Resolución I.M. N° 230/2022.-

3 - ACTA DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Eusebio Ayala, en fecha 2 de noviembre de 2022; siendo las 09:00 horas, presentándose 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas:

ORDEN	OFERENTE	MONTO OFERTADO	CONSTANCIA SIPE	PAGINAS FOLIADAS	Correo electrónico
1	DON CANCIO S.A., RUC 80107658-7	**172.224.289**	NO	65	admidoncanciosa@gmail.com.
2	BAEZ CONSTRUCCIONES de Leandro Báez – RUC 780895-0	**170.049.450**	1721333	91	leandrobaezmartinez@hotmail.com
3	CONSTRUCTORA EMANUEL de Eulalio Tortella Arce – RUC 501307-0	**169.440.270**	1721653	56	tomasacabrera@outlook.es

3.1 - OFERTAS TARDÍAS:

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3.2 - OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Sin Observaciones.

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO
El momento de construir es ahora

4. – METODO DE EVALUACIÓN

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

I. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5 - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	DON CANCIO S.A., RUC 80107658-7	CONSTRUCTORA EMANUEL **Eulalio Tortella Arce con RUC 501307-0**	BAEZ CONSTRUCCIONES de Leandro Báez – RUC 780895-0
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

Único de Contribuyentes – RUC. (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo a lo establecido en el PBC estándar, los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

6. - SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES

El Artículo 59 del Decreto 2992/19 dispone: Aclaración de ofertas: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

De acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto 2992/19, *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la Oferta.

Se procedió a solicitar a los oferentes citados a continuación, por nota la presentación de documentos formales que no se encuentran en la oferta, emplazándoles para la presentación y mencionando que en

caso de no remitir las documentaciones requeridas o sean remitidas fuera del plazo establecido en la nota, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto 2992/19.

Las documentaciones solicitadas se señalan a continuación:

DON CANCIO S.A

RUC: 80107658-7
Email: admidoncanciosa@gmail.com

- Certificado de Producto de Origen Nacional, emitido por el MIC.
- Certificado de Visita Técnica de Sitio de Obra
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de canal a cielo abierto. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
- Copia de Título de Grado; del referido personal clave.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
- Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.
- Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.
- Formulario 8 Cronograma de utilización de equipos

La empresa **DON CANCIO S.A con RUC 80107658-7, no ha presentado** las documentaciones solicitadas, y además de la constancia de visita técnica de obras, documento obligatorio para la participación, según lo establecido en el PBC, numeral 11. Visita al sitio de obras, donde menciona lo siguiente: Participación obligatoria: SI ; por lo tanto, la firma **DON CANCIO S.A con RUC 80107658-7 queda DESCALIFICADA** por no reunir las documentaciones requeridas para la participación y evaluación de ofertas.

Leandro Báez Martínez
BAEZ CONSTRUCCIONES
RUC: 780895-0
Email: laendrobaezmartinez@hotmail.com

- Los ítems Nº 1,2,3,4,5,17,19,28,33,34,36,37,45,46,53,59,62,65,66,67,70 y 79, se encuentran fuera del rango del precio referencial establecido por la convocante. De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/20, se solicita el desglose de la misma.
- Certificado de Producto de Origen Nacional, emitido por el MIC.
- Actas de recepción definitiva.
- Copia de Título de Grado, del referido personal clave.

La empresa **BAEZ CONSTRUCCIONES de Leandro Báez Martínez con RUC: 780895-0, no ha presentado** las documentaciones solicitadas; por lo tanto, la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES de Leandro Báez Martínez con RUC: 780895-0 queda DESCALIFICADA** por no reunir las documentaciones requeridas para la participación y evaluación de ofertas.

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

Eulalio Tortella Arce
Constructora Emanuel
RUC: 501307-0
Email: tomasacabrera@outlook.es

- Se solicita la aceptación de la corrección aritmética en los ítems 1, 2, 4, 5, 7, 10,11,12,14,15,16,19,20,21,22,23,24,25,28,29,35,36,37,38,39,40,41,42,45,47,55,56,65,67,68,76, Y 78 debiendo la oferta total ser de Gs. 149.998.664 en reemplazo de Gs. 169.440.270.-
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Balance General de los años 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable.
- Formulario 8 Cronograma de utilización de equipos

La empresa **CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0, ha dado cumplimiento a lo peticionado,** es decir, ha respondido, aceptado las correcciones aritméticas y presentando las documentaciones solicitadas dentro plazo otorgado; por lo tanto, la oferta de la firma **CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0, queda CALIFICADA** por reunir las documentaciones requeridas para la participación y evaluación de ofertas.

7. - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC:

Documentos para evaluación de condiciones de participación según lo establecido en el PBC.	DON CANCIO S.A., RUC 80107658-7	CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0	BAEZ CONSTRUCCIONES de Leandro Báez – RUC 780895-0
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de Visita Técnica de Obras	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

8. CAPACIDAD LEGAL

A continuación, se verifica la capacidad legal de los oferentes calificados luego del análisis de las documentaciones sustanciales y de participación:

Criterios de calificación legal	CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE**
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según constancia de la SFP.
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03
RESULTADO	**PASA**

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

9 - CORRECCIONES ARITMETICAS

Se ha constatado error aritmético en la oferta de la firma **CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0,** en los ítems 1,2,4,5,7,10,11,12,14,15,16,19,20,21,22,23,24,25,28,29,35,36,37,38,39,40,41,42,45,47,55,56,65,67,68, 76, Y 78 debiendo la oferta total ser de Gs. 149.998.664 en reemplazo de Gs. 169.440.270.-

El oferente ha respondido la aceptación continuando con la evaluación.

Items	*Monto cotizado*	*Monto corregido*
1	1.900.000	1.680.000
2	7.500	6.850
4	98.000	195.000
5	4.200.000	4.000.000
7	3.200.000	3.000.000
10	160.000	130.000
11	55.000	52.000
12	110.000	100.000
14	220.000	200.000
15	220.000	200.000
16	98.500	91.000
19	295.000	110.000
20	58.000	55.000
21	59.000	56.000
22	59.000	56.000
23	58.000	55.000
24	59.000	55.000
25	56.000	54.000
28	45.000	41.000
29	155.000	145.000
35	65.000	59.500
36	68.000	59.500
37	75.000	64.500
38	55.000	48.500

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

39	55.000	48.500
40	85.000	69.000
41	55.000	48.500
42	55.000	46.000
45	1.800.000	1.780.000
47	650.000	630.000
55	196.000	177.000
56	290.000	260.000
65	48.000	45.000
67	255.000	226.000
68	210.000	195.000
76	5.000.000	6.321.000
78	600.000	580.000

10. – ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	PROMEDIO	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	Cartel de Obra	1.680.000	1.536.667	9,32755
2	Replanteo	6.850	6.225	10,0402
3	Limpieza y preparación del terreno	7.500	7.225	3,80623
4	Excavacion y Carga de Cimiento c/ P.B.C	195.000	213.050	-8,47219
5	Viga de H° A° Cumbrera ,dado de H°A° y Galeria	4.000.000	3.730.000	7,23861
6	Pilar y zapata de H°A°	2.800.000	2.736.667	2,31425
7	Encadenado H°A° inferior y superior	3.000.000	2.830.000	6,00707
8	Mamposteria de Nivelación h=0,50 de 0,45	265.000	258.917	2,34953

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

9	Mamposteria de Nivelación h=0,50 de 0,30	198.000	193.700	2,21993
10	Relleno y Compactación de interiores	130.000	138.167	-5,91074
11	Aislación Asfaltica De Muros Horizontal y de canteros	52.000	49.193	5,70538
12	Mamposteria de Elevación de 0,15 Revoque ambas caras	100.000	96.667	3,44828
13	Mamposteria de Elevación de 0,15 visto una cara con ladrillo comùn prensado	140.000	139.333	0,47847
14	Mamposteria de Elevación de 0,30 revoque ambas caras	200.000	194.667	2,73973
15	Mamposteria de Elevación de 0,30 Visto 1 cara con ladrillo comùn prensado	200.000	194.667	2,73973
16	Sardinel en canteros con ladrillo comùn prensado	91.000	82.588	10,1859
17	Envarillado sobre y bajo aberturas c/ 3 varill. De 8mm	37.000	36.083	2,54042
18	Pilar de mamposteria de 0,30 x 0,45 para Revocar	115.000	121.572	-5,40611
19	Techo de tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de madera y liston de boca	110.000	100.192	9,78957
20	Revoques de paredes Interior- exterior a 1 Capa con hidrófugo	55.000	50.367	9,19921
21	Revoques de pilares de galeria con hidrofugo de 0,40x0,40	56.000	51.033	9,7322
22	Revoques de cantero con hidrofugo - Exterior	56.000	51.033	9,7322
23	Revoques de viga cumbrera+viga galeria y voladizo de encaden.	55.000	50.367	9,19921
24	Revoques de Nivelación y de panderete encadenado inferior	55.000	49.700	10,664
25	Contrapiso de Ho de cascotes de 10 cm.	54.000	49.083	10,017
26	Carpeta para piso	36.000	32.728	9,99868
27	Piso ceramico PI4 en aula, galeria y SSHH	100.000	96.483	3,64484
28	Zocalo ceramicos	41.000	37.333	9,82143
29	Baldozon para guardaobras y caminero con base contrapiso incl. Borde de nivelac.	145.000	132.783	9,20045
30	Abertura de madera de Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	950.000	934.167	1,69492
31	Abertura de madera de marco 0,150y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	940.000	944.300	-0,45536
32	Puerta Metalica de 1,10 x 2,50 (2 hojas)	2.250.000	2.095.833	7,35586
33	Ventana metalica tipo Balancin de 1,50x1,70	600.000	612.460	-2,03437
34	Ventana metalica tipo Balancin de 1.50 x 1,00 p/ SSHH	600.000	612.460	-2,03437
35	Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena) abertura	59.500	55.583	7,04648
36	Pintura de paredes con base selladora	59.500	54.200	9,7786
37	Pintura de ladrillos vistos con resina acrilica incolora	64.500	58.750	9,78723

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

38	Pintura de aberturas en sintetico (Ventanas y Puerta de acceso)	48.500	44.083	10,0189
39	Pintura de abertura de madera en sintetico	48.500	44.083	10,0189
40	Pintura de tejuelones y tirantes al latex acrilico	69.000	64.250	7,393
41	Pintura de viga cumbrera y viga de galeria con latex y enduido	48.500	44.083	10,0189
42	Pintura de canaletas y bajadas en sintetico	46.000	41.750	10,1796
43	Azulejo h: 1,20	120.000	114.667	4,65116
44	Vidrios de 4 mm	155.000	140.750	10,1243
45	Rampa	1.780.000	1.620.000	9,87654
46	Canaleta y caño de bajada	95.000	92.217	3,01825
47	Instalación de tablero de plastico PVC con barras monofasico 12 módulos	630.000	573.333	9,88372
48	Instalación de disyuntor termomagnetico monofásico	135.000	123.833	9,0175
49	Instalación de disyuntor diferencial monofasico	535.000	538.583	-0,66533
50	puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	612.000	695.967	-12,0648
51	Interruptor unipolar	65.000	75.583	-14,0022
52	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	99.000	97.683	1,34789
53	Alimentación de los circuitos de luces	100.000	101.017	-1,00643
54	Alimentación de los circuitos de tomas	125.000	117.917	6,00707
55	Alimentación de los circuitos de ventiladores	177.000	160.733	10,1203
56	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	260.000	238.500	9,01468
57	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero	90.000	91.183	-1,29775
58	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	550.000	500.561	9,87672
59	Instalacion electrica de artefactos- Boca de conexión (3 tomas y 9 artefactos y 2 ventiladores)	91.000	92.483	-1,60389
60	Alimentacion de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	91.000	95.817	-5,02696
61	Artefacto fluorescente 3x40 - con soportes rigidos	290.000	264.883	9,48216
62	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rigid	160.000	151.033	5,93688
63	Tablero seccional (comando de luces)	198.000	212.033	-6,61846
64	Tablero comando de ventiladores	198.000	205.367	-3,58708
65	Caño PVC rígido de 3/4" - conexión a la red existente	45.000	43.217	4,12649
66	Caño PVC rígido de 1/2"	50.000	47.500	5,26316
67	Llave de paso de 3/4" cromado con campana	226.000	204.669	10,422
68	Llave de paso de 1/2" cromado con campana	195.000	178.167	9,44808

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

69	Canilla de servicio, cromado de 1/2"	120.000	114.667	4,65116
70	Desague cloacal	2.500.000	2.575.000	-2,91262
71	Mesada de mamposteria con azulejado	550.000	645.850	-14,8409
72	Inodoro	380.000	444.667	-14,5427
73	Griferia	115.000	120.947	-4,91677
74	Lavatorio	520.000	540.000	-3,7037
75	Cisterna Alta	70.000	73.167	-4,32802
76	Camara de inspección, camara séptica y pozo absorvente	6.321.000	5.916.667	6,8338
77	Espejo	200.000	218.867	-8,62016
78	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	580.000	525.556	10,3594
79	Limpieza final	3.000.000	2.768.947	8,34445

Se observan que los Ítems se encuentran dentro del rango del 20% por debajo y 10 % por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, por lo cual, no se ha solicitado el desglose de precios, respondiendo el oferente y evaluando este comité se considera aceptable el precio cotizado por la firma **CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0**.

11- MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

No se aplica el margen de preferencia nacional ya que el oferente es el único calificado.

12- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 64 del Decreto del 2992/19 y lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, se evalúa la aplicación del Margen de Preferencia Local para lo cual se considera el patente comercial y la dirección declarada en el formulario de ofertas de los oferentes.

Margen de Preferencia Local: "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio..*".

No se aplica el margen de preferencia local debido a que es la más baja y la única Firma calificada, según constancia de RUC y patente comercial, posee su establecimiento principal dentro del territorio de la convocante.

13 - ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0**	**149.998.664**

14 - SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se selecciona a la oferta calificada correspondiente a la empresa **CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo desarrollo se expone a continuación:

15 - CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0						
CONCEPTO	**DATOS**	**2019**	**2020**	**2021**	PROMEDIO	COEFICIENTE PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C.	64.013.937	77.626.170	92.196.693	**77.945.600**	**856**
	P.C.	65.694	96.586	110.994	**91.091**	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T.	65.694	96.586	110.994	**91.091**	**0,000830**
	A.T.	106.955.874	110.364.408	111.563.940	**109.628.074**	
ACTIVO LIQUIDO						
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20*%*	T.I.	516.809-170	919.693.283	294.033.017	576.845.157	
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	AC-PC	63.948.248	77.530.584	92.085.699	77.854.844	
				Certificado de línea de crédito	0	
				Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	0	
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	77.854.844	

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2019, 2020 y 2021.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 856
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020 y 2021.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,000380
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs 77.854.844

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	**CUMPLE**

Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	**CUMPLE**

Documentaciones	**RESULTADO**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
c) Balance General de los años 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable.	**CUMPLE**

16- EXPERIENCIA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	**CUMPLE**

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3*)* tres contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de canal a cielo abierto. 3) tres contratos de obras de construcción y/o reparación de sanitarios con instituciones públicas o privadas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

17- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE**
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	**CUMPLE**
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	**CUMPLE**
6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE**

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	**CUMPLE**

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	**CUMPLE**

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

18 – **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO**

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	**CUMPLE**

Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**
5. Constancia de visitas al sitio de obras.	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	**CUMPLE**

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 Camión Volquete tipo tumba. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

19 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Eusebio Ayala para el Ejercicio Fiscal 2022, según el objeto de gasto 520 30 003 3 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC: 421.520, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

20 - CONCLUSIÓN

Que la firma **CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo

21 - RECOMENDACIÓN

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS Y SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 567 SAN JOSÉ" – ID 421.520,** a la firma **CONSTRUCTORA EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0, por un monto de Gs. 149.998.664 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro)** de acuerdo al siguiente detalle

OFERENTE:					EMANUEL DE EULALIO TORTELLA ARCE CON RUC 501307-0	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.680.000	1.680.000
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	65,11	6.850	446.004

Arq. Luis María Simón Ortera
Fiscal de Obras

Lic. Cristo Cantero
Director de Administración y Finanzas

3	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	65,11	7.500	488.325
4	72131601-003	Excavacion y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	13,81	195.000	2.692.950
5	72131601-001	Viga de H° A° Cumbrera ,dado de H°A° y Galeria	Metros cúbicos	1,12	4.000.000	4.480.000
6	72131601-015	Pilar y zapata de H°A°	Metros cúbicos	0,64	2.800.000	1.792.000
7	72131601-001	Encadenado H°A° inferior y superior	Metros cúbicos	2,52	3.000.000	7.560.000
8	72131601-005	Mamposteria de Nivelación h=0,50 de 0,45	Metros cuadrados	4,88	265.000	1.293.200
9	72131601-005	Mamposteria de Nivelación h=0,50 de 0,30	Metros cuadrados	13,72	198.000	2.716.560
10	72131601-001	Relleno y Compactación de interiores	Metros cúbicos	25,84	130.000	3.359.200
11	72131601-006	Aislación Asfaltica De Muros Horizontal y de canteros	Metros cuadrados	14,3	52.000	743.600
12	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,15 Revoque ambas caras	Metros cuadrados	31,52	100.000	3.152.000
13	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,15 visto una cara con ladrillo comùn prensado	Metros cuadrados	16,32	140.000	2.284.800
14	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,30 revoque ambas caras	Metros cuadrados	15,62	200.000	3.124.000
15	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,30 Visto 1 cara con ladrillo comùn prensado	Metros cuadrados	20,5	200.000	4.100.000
16	72131601-001	Sardinel en canteros con ladrillo comùn prensado	Metro lineal	3,2	91.000	291.200
17	72131601-001	Envarillado sobre y bajo aberturas c/ 3 varill. De 8mm	Metro lineal	32,2	37.000	1.191.400
18	72131601-001	Pilar de mamposteria de 0,30 x 0,45 para Revocar	Metro lineal	7,2	115.000	828.000
19	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de madera y liston de boca	Metros cuadrados	78,84	110.000	8.672.400
20	72101607-006	Revoques de paredes Interior- exterior a 1 Capa con hidrófugo	Metros cuadrados	123,2	55.000	6.776.000
21	72131601-008	Revoques de pilares de galeria con hidrofugo de 0,40x0,40	Metro lineal	7,2	56.000	403.200
22	72131601-008	Revoques de cantero con hidrofugo - Exterior	Metros cuadrados	6,4	56.000	358.400
23	72131601-008	Revoques de viga cumbrera+viga galeria y voladizo de encaden.	Metros cuadrados	12,37	55.000	680.350
24	72131601-008	Revoques de Nivelación y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	13,36	55.000	734.800
25	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascotes de 10 cm.	Metros cuadrados	52,6	54.000	2.840.400
26	72131601-001	Carpeta para piso	Metros cuadrados	52,6	36.000	1.893.600
27	72131601-009	Piso ceramico PI4 en aula, galeria y SSHH	Metros cuadrados	52,6	100.000	5.260.000
28	72101607-005	Zocalo ceramicos	Metro lineal	29,64	41.000	1.215.240
29	72131601-001	Baldozon para guardaobras y caminero con base contrapiso incl. Borde de nivelac.	Metros cuadrados	32	145.000	4.640.000
30	72131601-010	Abertura de madera de Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	Unidad	1	950.000	950.000
31	72131601-010	Abertura de madera de marco 0,150y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	Unidad	2	940.000	1.880.000
32	72131601-001	Puerta Metalica de 1,10 x 2,50 (2 hojas)	Unidad	1	2.250.000	2.250.000

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

33	72131601-001	Ventana metalica tipo Balancin de 1,50x1,70	Metros cuadrados	8,16	600.000	4.896.000
34	72131601-001	Ventana metalica tipo Balancin de 1.50 x 1,00 p/ SSHH	Metros cuadrados	4,8	600.000	2.880.000
35	72131601-001	Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena) abertura	Metro lineal	39,68	59.500	2.360.960
36	72131601-012	Pintura de paredes con base selladora	Metros cuadrados	104,91	59.500	6.242.145
37	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con resina acrilica incolora	Metros cuadrados	39,11	64.500	2.522.595
38	72131601-012	Pintura de aberturas en sintetico (Ventanas y Puerta de acceso)	Metros cuadrados	17,49	48.500	848.265
39	72131601-012	Pintura de abertura de madera en sintetico	Metros cuadrados	2,69	48.500	130.465
40	72131601-012	Pintura de tejuelones y tirantes al latex acrilico	Metros cuadrados	78,84	69.000	5.439.960
41	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y viga de galeria con latex y enduido	Metros cuadrados	12,37	48.500	599.945
42	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas en sintetico	Metro lineal	25,6	46.000	1.177.600
43	72102503-001	Azulejo h: 1,20	Metros cuadrados	15,6	120.000	1.872.000
44	72131601-001	Vidrios de 4 mm	Metros cuadrados	13,42	155.000	2.080.100
45	72152705-001	Rampa	Unidad	0,8	1.780.000	1.424.000
46	72131601-001	Canaleta y caño de bajada	Metro lineal	25,6	95.000	2.432.000
47	72131601-001	Instalación de tablero de plastico PVC con barras monofasico 12 módulos	Unidad	1	630.000	630.000
48	72102201-003	Instalación de disyuntor termomagnetico monofásico	Unidad	7	135.000	945.000
49	72102201-003	Instalación de disyuntor diferencial monofasico	Unidad	1	535.000	535.000
50	72102201-003	puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	612.000	612.000
51	72102201-003	Interruptor unipolar	Unidad	5	65.000	325.000
52	72102201-003	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	99.000	198.000
53	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	100.000	1.000.000
54	72102201-003	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	125.000	500.000
55	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	177.000	354.000
56	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	Unidad	4	260.000	1.040.000
57	72102201-003	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero	Metro lineal	25	90.000	2.250.000
58	72102201-003	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	550.000	550.000
59	72102201-003	Instalacion electrica de artefactos- Boca de conexión (3 tomas y 9 artefactos y 2 ventiladores)	Unidad	14	91.000	1.274.000
60	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	Unidad	14	91.000	1.274.000
61	72102201-003	Artefacto fluorescente 3x40 - con soportes rigidos	Unidad	4	290.000	1.160.000
62	72102201-003	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rigid	Unidad	5	160.000	800.000

Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

63	72102201-003	Tablero seccional (comando de luces)	Unidad	1	198.000	198.000
64	72102201-003	Tablero comando de ventiladores	Unidad	1	198.000	198.000
65	72131601-011	Caño PVC rígido de 3/4" - conexión a la red existente	Metro lineal	25	45.000	1.125.000
66	72131601-011	Caño PVC rígido de 1/2"	Metro lineal	15	50.000	750.000
67	72131601-011	Llave de paso de 3/4" cromado con campana	Unidad	1	226.000	226.000
68	72131601-011	Llave de paso de 1/2" cromado con campana	Unidad	4	195.000	780.000
69	72131601-011	Canilla de servicio, cromado de 1/2"	Unidad	4	120.000	480.000
70	72101510-007	Desague cloacal	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
71	72131601-001	Mesada de mamposteria con azulejado	Unidad	1	550.000	550.000
72	72131601-011	Inodoro	Unidad	3	380.000	1.140.000
73	72131601-011	Griferia	Unidad	4	115.000	460.000
74	72131601-011	Lavatorio	Unidad	4	520.000	2.080.000
75	72131601-011	Cisterna Alta	Unidad	4	70.000	280.000
76	72131601-001	Camara de inspección, camara séptica y pozo absorvente	Unidad Medida Global	1	6.321.000	6.321.000
77	72131601-011	Espejo	Metros cuadrados	1	200.000	200.000
78	72131601-001	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Unidad Medida Global	1	580.000	580.000
79	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
Precio Total						**149.998.664**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, para aprobación y adjudicación por resolución.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintidós siendo las 16:30 horas.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

.....
Abg. Antia Raquel Acosta
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Lic. Mónica Gabriela Noguera
Miembro de Comité de Evaluación

.....
ARQ. LUIS SIMÓM
Miembro de Comité de Evaluación – OBRAS
Arq. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras

.....
Lic. Osvaldo Cantero
Miembro de Comité de Evaluación